

From: "PROMÚSICA -EDICIÓN N°0068. Bogotá D.C., viernes 02 de octubre de 2026" <suscripciones@prensajuridica.com>
To: relacionespublicas@prensajuridica.com
Date: 10/2/2026 6:03:31 PM
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0068. Bogotá D.C., viernes 02 de octubre de 2026



PROMÚSICA -EDICIÓN N°0068. Bogotá D.C., viernes 02 de octubre de 2026
Código ISSN 2711-1636

**La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL**

NOTICIAS DESTACADAS

IFPI respalda operación antipiratería en cinco países de América Latina para bloquear más de 300 dominios ilegales



La IFPI respaldó la Operación LUMEN, iniciativa coordinada por autoridades de Perú, Paraguay, Brasil, República Dominicana y Ecuador para combatir la piratería digital mediante el bloqueo de más de 300 dominios vinculados con contenidos en streaming y actividades ilícitas. Según informó MDX, la organización destacó la cooperación regional para proteger a artistas y titulares de derechos y señaló que los 317 sitios afectados registraban unos 15 millones de visitas mensuales. La IFPI también resaltó que 44 de los dominios estaban relacionados con malware y otras actividades ilícitas, lo que evidencia la conexión entre la vulneración del derecho de autor y riesgos de ciberseguridad. [Aquí artículo original](#)

El 23 de octubre de 2026: Indautor e IFPI realizarán webinar “Cómo desarrollar audiencias en las plataformas digitales y monetizar tu talento”



El 23 de octubre de 2026, Indautor e IFPI realizarán el webinar “Cómo desarrollar audiencias en las plataformas digitales y monetizar tu talento”, un taller virtual dirigido a personas creativas y artistas. La actividad abordará estrategias para promover la música y potenciar el talento mediante redes sociales y plataformas de distribución de contenidos. IFPI tendrá participación en este espacio, que también tratará la importancia de los datos y su uso en la industria musical, así como el desarrollo de audiencias y la monetización de la música en plataformas de streaming. El evento será gratuito, abierto al público y se transmitirá por Zoom, de 11:00 a. m. a 1:00 p. m., hora de Ciudad de México.

LANDR amplía sistema de detección de fraude con IA y reporta caída del 95 % en reproducciones artificiales señaladas por Spotify



LANDR informó que las reproducciones artificiales señaladas por Spotify en la música que distribuye disminuyeron 95 % entre el primer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026. La plataforma atribuyó la reducción a diversas medidas de prevención del fraude y anunció la ampliación de un sistema de detección desarrollado junto con Mila, laboratorio de investigación en inteligencia artificial de Quebec. El sistema analiza perfiles y comportamiento auditivo, además de señales como lanzamientos inusualmente frecuentes, catálogos creados rápidamente y cuentas que

comparten dispositivos o datos de pago. [Aquí artículo original](#)

Universidad Externado publica edición 42 de La Propiedad Inmaterial con estudios sobre IA imagen y propiedad intelectual



El Departamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Externado publicó la edición N° 42 de la revista *La Propiedad Inmaterial*, correspondiente al segundo semestre de 2026. La publicación aborda, entre otros temas, el desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual, con estudios sobre si un robot inteligente puede heredar derechos de propiedad intelectual y sobre el registro de imágenes faciales como marcas frente a la jurisprudencia europea y anglosajona. También incluye artículos sobre la acción reivindicatoria en propiedad industrial, el patrimonio cultural inmaterial y la propiedad intelectual, y la protección de las marcas notorias en Colombia. [Aquí artículo original](#)

Emiratos Árabes Unidos adoptan marco de gestión colectiva para obras musicales, cuya vigencia inicia el 1 de diciembre



En los Emiratos Árabes Unidos (EAU), el Ministerio de Economía y Turismo adoptó, mediante la Resolución Ministerial 136 de 2026, una Guía de Gestión Colectiva para la Música que establece un régimen de licencias para el uso comercial público de obras musicales y fonogramas. La medida, informada por la AIPPI, entrará en vigor el 1 de diciembre de 2026 y tendrá aplicación nacional. El régimen contempla licencias anuales para establecimientos como hoteles, restaurantes, centros comerciales, gimnasios, aerolíneas, medios y eventos musicales. Las entidades Emirates Music Rights Association y Music Nation gestionarán licencias, recaudo y distribución de regalías. [Aquí artículo original](#)

CONGRESO DE LA REPUBLICA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa



Pro Música publica balance de proyectos de ley que impactan a creadores en materia de IA, derechos de autor y contenido digital

Pro Música publica el balance de los proyectos de ley que actualmente se tramitan en el Congreso y que inciden en los derechos e intereses de los creadores. Entre las iniciativas se encuentran propuestas sobre inteligencia artificial, relacionadas con la protección de los derechos de autor, la imagen y la voz; el uso de obras para entrenar sistemas de IA; la protección de datos personales; las garantías laborales frente al uso de algoritmos, y la regulación de contenidos generados o alterados (*deepfakes*). El balance también incluye proyectos sobre redes sociales y contenido digital, que plantean medidas de seguridad digital, protección de menores, protección de datos personales, profesionalización de los creadores, transparencia en contenidos comerciales y mecanismos de autorregulación.

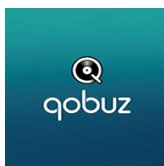
N° del PL	Tema	Autores/ ponentes	Comisión /Estado/ texto
-----------	------	-------------------	-------------------------

PL 015-2026 (C)-FORMALIZACION-ARTISTAS. Protege derechos de autor, imagen y voz de artistas frente al uso no autorizado de inteligencia artificial. Aplicado al ámbito de las relaciones laborales, establece que la cesión de derechos de autor y conexos al empleador debe ser por escrito, delimitada y no automática, conservando los artistas sus derechos morales. Prohíbe el uso de IA para clonar o sintetizar la imagen, voz o cuerpo del artista sin consentimiento previo, expreso, específico y retribuido, el cual es revocable. Además, regula el uso de IA generativa en la creación, transformación de obras y entrenamiento de modelos, exigiendo siempre la autorización expresa del artista para estos fines.	Autores. Presentado por María Fernanda Carrascal Rojas- Representante a la Cámara por Bogotá del Pacto Histórico y Paola Andrea Quiñones D'haro Representante a la Cámara por Valle del Cauca del Pacto Histórico, entre otros representantes, también del Pacto Histórico. Ponentes: Coordinador(es) H.R María Fernanda Carrascal Rojas	VII (Cámara) Pendiente ponencia para primer debate Descargar proyecto
PL 025-2026 (C) INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Regula la IA y protege derechos de autor. Busca regular la inteligencia artificial en Colombia para promover un desarrollo ético, responsable, seguro e inclusivo. Entre sus objetivos están la protección de los derechos fundamentales, el impulso a la innovación y el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Asimismo, aborda el uso de obras protegidas por el derecho de autor para el entrenamiento de sistemas de IA, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los creadores y, al mismo tiempo, promover el desarrollo tecnológico de manera ética y responsable.	Autores. Presentado por la anterior ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Ángela Yesenia Olaya Requene y representantes del Pacto Histórico. Ponentes: Coordinador(es) David Alejandro Toro Ramírez Ponentes: Laura Isabel Vera Zapata Mauricio Andrés Toro Orjuela	VI (Cámara) Pendiente ponencia para primer debate Descargar proyecto
PL 065-2026 (S) REGULA INTEGRALMENTE LA IA. Busca proteger los datos personales como principio fundamental en el desarrollo y uso de la IA en Colombia. Se fundamenta en el Artículo 15 constitucional, garantizando la intimidad y el control sobre la información. Uno de sus objetivos es gestionar el riesgo de vulnerabilidades de ciberseguridad y filtración de datos sensibles. Además, promueve programas de alfabetización digital que incluyen la protección de datos personales para la ciudadanía. La jurisprudencia también resalta esta protección para asegurar el debido proceso.	Autores. Presentado por John Amaya Rodríguez, Senador de la República del Partido Alianza Verde Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto
PL 125-2026 (S)- INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL TRABAJO. Busca proteger los derechos laborales y fundamentales ante el avance de la IA, armonizando la tecnología con el trabajo humano. Propone garantizar la no discriminación en selección de personal mediante algoritmos transparentes, capacitar a empleados para la recalificación y asegurar la prevalencia de la inteligencia humana. También exige privacidad de datos y protección de la salud laboral frente al uso de IA en control y evaluación de desempeño.	Autores. Presentado por Esteban Quintero Cardona del Centro Democrático Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes para primer debate Descargar proyecto
PL 138-2026 (S) USO RESPONSABLE IA. Establece un marco legal integral en Colombia para el desarrollo, uso ético y gobernanza de la Inteligencia Artificial mediante la creación del Consejo Nacional de IA (CON-IA), la promoción de la educación digital y la capacitación laboral, el fomento de la industria nacional de semiconductores e investigación tecnológica, y la exigencia de salvaguardas para proteger la privacidad, prevenir	Autores. Presentado por Ana Paola Agudelo García Senadora de la República del Partido Político MIRA y Marit A. Álvarez Barrera, Representante a la Cámara por Cundinamarca del Partido Político MIRA y otros senadores del partido Mira.	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes Descargar proyecto

delitos cibernéticos en menores y regular contenidos generados o alterados (<i>deepfakes</i>).	Ponentes: (aún sin designar)	
(PL 083-2026(C)-REGULACION DE REDES SOCIALES) Proyecto de ley busca fortalecer seguridad digital y protección de menores en redes sociales. La iniciativa tiene como objetivos fortalecer la seguridad digital, proteger a los menores de edad, combatir la suplantación de identidad y las cuentas falsas, garantizar mayor transparencia en el tratamiento de datos personales y crear mecanismos para denunciar y retirar contenidos ilegales. También propone obligaciones para las plataformas y asigna a la Superintendencia de Industria y Comercio funciones de supervisión y sanción.	Autores. H.R Germán Rogelio Rozo Anís Ponentes: Coordinador(es) Luis Guillermo Patiño Aristizábal Ponente: Omar Francisco Vidal Rojas	VI (Cámara) Publicada ponencia para primer debate Descargar proyecto/Ponencia 1er debate
(PL 231-2026(S)-CONTENIDO DIGITAL). Proyecto de ley propone medidas para proteger y profesionalizar a los creadores de contenido digital. Ferney Silva Idrobo y Pedro Hernando Flórez Porras, junto con representantes a la Cámara y Senado, presentaron el proyecto de ley (PL 231-2026(S)) que busca regular y promover la creación de contenido digital en Colombia. La iniciativa tiene como objetivos proteger y fortalecer esta actividad, fomentar su ejercicio responsable y seguro, proteger los derechos de consumidores y de datos personales mencionadas en contenidos digitales y garantizar su consentimiento. También busca impulsar la profesionalización del sector, la transparencia en contenidos comerciales y mecanismos de autorregulación que contribuyan al desarrollo social, educativo y cultural.	Autores. H.S. Ferney Silva Idrobo, Pedro Hernando Flórez Porras, Mary Jurado Palomino, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Daniel Mauricio Monroy Hernández, James Mosquera Ponentes: (aún sin designar)	VI (Senado) Pendiente designación de ponentes. Descargar proyecto

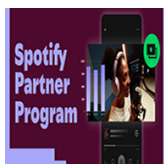
ARTICULOS SOBRE PI & IA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa

Plataforma musical Qobuz etiqueta canciones generadas por IA y detecta fraude en el 60 % de sus reproducciones



El servicio de streaming Qobuz comenzó a identificar en su aplicación la música que detecta como generada por inteligencia artificial (IA) y señaló que el 60 % de las reproducciones de estas pistas son consideradas fraudulentas por sus sistemas antifraude, por lo que no generan regalías para los titulares de derechos. El contenido identificado como IA representa el 0,38 % de las reproducciones de la plataforma. Qobuz también ha desindexado más de un tercio de los álbumes detectados que no registraban actividad, equivalentes a unos cuatro millones de temas, y excluye esta música de sus recomendaciones y espacios de selección editorial. La compañía reconoce que aún no existe un método plenamente fiable para detectar todo contenido generado por IA. [Aquí artículo original](#)

Spotify amplía su Programa de Socios a Colombia y más de 35 países para ofrecer nuevas oportunidades de monetización a los creadores



Spotify anunció la expansión de su Programa de Socios a más de 35 nuevos mercados, entre ellos Colombia, España, Brasil, México e Italia, con el objetivo de ofrecer más oportunidades de monetización a los creadores. El programa permite a los creadores elegibles generar ingresos mediante contenido de vídeo premium, publicidad en la versión gratuita y otras plataformas de escucha de podcasts, además de gestionar patrocinios integrados y conservar el 100 % de sus ingresos. Spotify destacó que, tras ampliar los criterios de elegibilidad, los pagos mensuales a los programas inscritos aumentaron más de un tercio, mientras que el consumo de programas de vídeo creció en promedio más del 45 %. [Aquí artículo original](#)

En simposio de PI y expresiones culturales tradicionales en Fuzhou China, IFRRO destaca necesidad de regular la IA



La IFRRO participó en el Simposio Internacional sobre Propiedad Intelectual y Expresiones Culturales Tradicionales, realizado en Fuzhou, China, donde Sarah Tran destacó el papel de las licencias de derecho de autor para garantizar una remuneración justa a los creadores y apoyar la preservación de expresiones culturales tradicionales. También señaló las limitaciones de los actuales marcos de propiedad intelectual frente a los derechos de las comunidades indígenas y la necesidad de desarrollar mecanismos específicos para su protección. En este contexto, resaltó que la protección de los creadores y el funcionamiento de mercados de licencias justos requieren una regulación transparente y responsable de la inteligencia artificial, con marcos de derecho de autor flexibles y tecnológicamente neutrales. [Aquí artículo original](#)

OMPI publicó Índice Mundial de Innovación 2026: Suiza, Suecia, EE. UU. y Corea del Sur ocupan los primeros lugares



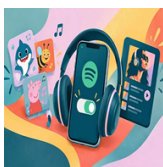
La OMPI presentó el Índice Mundial de Innovación 2026, que ubica a Suiza, Suecia, Estados Unidos, República de Corea y Singapur en los primeros lugares. El informe señala que la inteligencia artificial está impulsando la inversión mundial en innovación: el gasto en I+D creció 3,3 % en 2025 y alcanzaría US\$3,4 billones en 2026, mientras la financiación de capital riesgo para empresas innovadoras aumentó 28 %, hasta US\$510.000 millones. La IA concentró el 53 % del valor de las operaciones de capital riesgo en 2025 y el 77 % en el primer semestre de 2026. Además, el estudio destaca el crecimiento de empresas emergentes de ciencia profunda en áreas como semiconductores, robótica, computación cuántica, ciencias de la vida y espacio. [Aquí artículo original](#)

Legal Today publica aspectos clave de la Ley de Inteligencia Artificial Europea



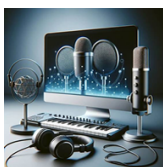
El portal español de noticias jurídicas *Legal Today* publicó una nueva entrega de su Guía Práctica de la Inteligencia Artificial, elaborada por Javier Plaza Penadés, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, y José Manuel Muñoz Vela, abogado especialista en Derecho y Nuevas Tecnologías. La guía aborda las principales claves del Reglamento de IA de la Unión Europea tras las modificaciones del Ómnibus digital sobre IA, incluyendo su enfoque basado en riesgos, prácticas prohibidas, sistemas de alto riesgo y obligaciones de proveedores y responsables del despliegue, así como requisitos de transparencia, supervisión humana y protección de derechos fundamentales. [Aquí artículo original](#)

Spotify habilita opción para evitar que música infantil influya en recomendaciones y Wrapped



Spotify comenzó a desplegar globalmente una nueva función que permite a los usuarios excluir la música infantil y familiar de su perfil de gustos, evitando que estas reproducciones influyan en las recomendaciones personalizadas y en el contenido de Wrapped. El objetivo es “evitar que el consumo de música infantil altere el perfil musical del usuario”. La opción, disponible para usuarios Gratis y Premium en dispositivos móviles, se activa manualmente y también tiene efecto retroactivo sobre el historial de escucha. Al deshabilitarla, los usuarios pueden seguir buscando, reproduciendo y creando listas con este tipo de música, pero sus reproducciones no modificarán recomendaciones como Discover Weekly y Daily Mix. El cambio puede tardar hasta 48 horas en reflejarse. [Aquí artículo original](#)

Diseñadores y empresas de sonido crean alianza para proteger efectos sonoros frente al uso no autorizado por IA



Diseñadores de sonido, técnicos de grabación, mezcladores y empresas de bibliotecas de efectos lanzaron la Professional Sound Alliance, una coalición que busca promover la protección y el licenciamiento justo del sonido profesional frente a usos no autorizados en producciones audiovisuales y sistemas de inteligencia artificial. La alianza identifica como principales riesgos la extracción de bibliotecas para entrenar modelos de IA sin autorización y el uso de efectos sonoros en películas, videojuegos y

televisión sin licencia. Sus integrantes sostienen que el sonido profesional es resultado del conocimiento y trabajo humano y reclaman una protección similar a la de la música y la voz. Así lo informó Music Business Worldwide, en un artículo de Mandy Dalugdug. [Aquí artículo original](#)



Crear con inteligencia artificial también tiene dueño: Legal Today

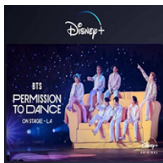
El portal de noticias *Legal Today* publicó el 22 de septiembre de 2026 el artículo “Crear con inteligencia artificial también tiene dueño”, de Javier Vilches, socio fundador de Avezalia. El texto aborda los desafíos de la inteligencia artificial generativa frente al derecho de autor y señala que, aunque la IA puede generar contenidos, la legislación española reconoce como autor a la persona natural. El artículo examina además la relevancia de la intervención creativa humana, el uso de obras protegidas para entrenar modelos de IA y las obligaciones previstas en el Reglamento europeo de IA sobre derechos de autor y transparencia de los contenidos utilizados para entrenamiento. [Aquí artículo original](#)

Compositor pide a Corte Suprema de EE. UU. mantener fallo sobre recuperación mundial de derechos de autor



El compositor musical Cyril Vetter pidió a la Corte Suprema de EE. UU. rechazar el recurso de grandes editoriales y BMG contra un fallo que permite a los compositores recuperar derechos de autor en todo el mundo. La decisión del Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito establece que la terminación de una cesión de derechos prevista en la legislación estadounidense puede tener efectos globales. Las editoriales buscan revisar este criterio porque podría implicar la pérdida de derechos que actualmente controlan sobre obras musicales fuera de EE. UU., afectando su capacidad para licenciarlas y recibir regalías. El conflicto gira en torno a la canción *Double Shot (Of My Baby's Love)*, cuyos derechos Vetter cedió en 1963. En 2019 notificó la terminación de esa cesión y posteriormente acudió a los tribunales para reclamar sus derechos. [Aquí artículo original](#)

Kakao Entertainment y Disney Korea proyectan 10 proyectos de propiedad intelectual musical y un fondo de cultura K



El acuerdo entre Kakao Entertainment y Disney Korea contempla el desarrollo de alrededor de 10 proyectos que combinarán propiedad intelectual (IP) de K-pop con historias y personajes de Disney. La alianza abarcará música, contenidos, comercio y entretenimiento en vivo, con iniciativas previstas a medio y largo plazo para ampliar la proyección internacional de la cultura K. Las compañías también analizan la posible creación de un “fondo K-culture”, aunque aún no se han definido su monto, proyectos beneficiarios ni fecha de establecimiento. La colaboración busca integrar los activos de IP de ambas empresas y fortalecer su alcance global. [Aquí artículo original](#)

Spotify incorpora actuaciones legendarias de los MTV Video Music Awards (VMAs) y contenidos de la edición 2026



Spotify anunció que, por primera vez, ofrecerá en su plataforma contenido de vídeo de los MTV Video Music Awards (VMAs), tras asociarse con Paramount como socio oficial de música y vídeo de los VMAs 2026. La plataforma habilitará un espacio dedicado que reunirá actuaciones históricas de más de cuatro décadas de los premios, con presentaciones de artistas como Madonna, Cardi B y Nirvana, además de contenidos seleccionados de la edición 2026. Los usuarios también podrán acceder a vídeos de los nominados, listas oficiales, contenidos editoriales y podcasts relacionados. La experiencia estará disponible en computador, web, televisión y dispositivos móviles, con opciones de descubrimiento y personalización. [Aquí artículo original](#)



¡En exclusiva! Pro Música publica síntesis de los fallos de la Corte Suprema de Justicia sobre derechos de autor y conexos año 2026

Pro Música preparó una síntesis de las providencias de la Corte Suprema de Justicia sobre derechos de autor y conexos, con decisiones relevantes en materia de propiedad intelectual, ejecución y comunicación pública de obras y competencia judicial. Entre las providencias destacadas, la Corte precisó los requisitos para acreditar la legitimación y los perjuicios por infracción de obras audiovisuales; reafirmó que los derechos conexos no desplazan los derechos de autor en la ejecución pública de obras musicales; y estableció reglas sobre competencia territorial en procesos de propiedad intelectual. También fijó criterios para resolver solicitudes de traslado de procesos por razones de congestión judicial.

CSJ-SL-10859-2026 Corte Suprema precisa requisitos para proteger propiedad intelectual y reconocer perjuicios por infracción de derechos de autor. La Corte Suprema estudió la tutela de EGEDA Colombia contra la decisión que, en el proceso seguido contra Inversiones Portus S.A.S. por comunicar públicamente obras audiovisuales sin autorización en habitaciones de cuatro moteles, confirmó la infracción, pero revocó las condenas por perjuicios al considerar que no fueron probados. La Sala precisó que la protección de la propiedad intelectual exige acreditar la legitimación mediante los documentos de la sociedad de gestión colectiva y que corresponde al demandado desvirtuar esa presunción. También señaló que el reconocimiento de perjuicios requiere prueba cierta del daño y su cuantía. [Descargar fallo](#)

CSJ-SC-5530-2026 Corte Suprema niega tutela y mantiene responsabilidad solidaria del Municipio de Pamplona y organizador de concierto por ejecución no autorizada de obras musicales. La Corte Suprema negó la tutela promovida por Eventos y Producciones JP S.A.S. contra la decisión que confirmó su responsabilidad solidaria, junto con el Municipio de Pamplona, por la ejecución pública sin autorización de obras musicales en un concierto realizado el 27 de mayo de 2016 en el Coliseo Chepe Acero, con participación de Billo's Caracas Boys y Los Auténticos Corraleros de Majagual. La Sala precisó que los derechos de autor prevalecen sobre los conexos y que estos no sustituyen la autorización del titular de las obras. Negó el amparo porque no encontró defecto judicial y la accionante pretendía imponer su propia interpretación. [Descargar fallo](#)

CSJ-SL-10290-2026 Corte Suprema confirma responsabilidad solidaria del Municipio de Pamplona y Eventos y Producciones JP S.A.S. por ejecución no autorizada de obras musicales. La Corte Suprema confirmó el fallo impugnado por Eventos y Producciones JP S.A.S., que mantuvo su responsabilidad solidaria con el Municipio de Pamplona por la vulneración de los derechos patrimoniales de autor derivada de la ejecución pública no autorizada de obras musicales en un concierto realizado en el Coliseo Chepe Acero. La Sala precisó que los derechos conexos de intérpretes y ejecutantes no desplazan los derechos de autor ni eximen de obtener autorización para comunicar públicamente las obras. Concluyó que no existió licencia válida y que las decisiones judiciales estuvieron debidamente sustentadas, sin defectos que justificaran la tutela. [Descargar fallo](#)

CSJ-SC-1178-2026 Corte Suprema precisa competencia territorial en procesos de propiedad intelectual. La Sala estudió un conflicto de competencia originado en una demanda por infracción de derechos de autor y conexos, cuya remisión entre juzgados se produjo por la discusión sobre el lugar competente para conocerla. La Sala precisó que, en asuntos de propiedad intelectual, la competencia corresponde, a prevención, al juez del lugar donde se vulneró el derecho o se realizó el acto que origina el litigio. Declaró prematuro el conflicto porque no se había establecido previamente cuál de esos lugares correspondía al caso, por lo que no existían decisiones contrapuestas que configuraran una verdadera colisión. [Descargar fallo](#)

CSJ-SC-195-2026 Corte Suprema niega traslado de proceso por derechos de autor a Medellín y lo mantiene en su jurisdicción pese al domicilio del accionante. La Corte Suprema de Justicia negó el traslado a Medellín de un proceso por derechos de autor promovido por EGEDA contra Shirley Zuluaga Salazar y Cía. S.A.S. (Grupo Zupetrol), pese a que la empresa solicitante alegó estar domiciliada en esa ciudad y señaló presuntas fallas de gestión y congestión en Bogotá. El alto tribunal concluyó que dichas razones no fueron probadas y que, en todo caso, no justifican cambiar la jurisdicción del proceso. Preciso que, cuando las supuestas irregularidades no trascienden el distrito judicial donde se adelanta el trámite, la solución no es remitirlo a otra ciudad, sino asignarlo a otra autoridad de la misma especialidad dentro del mismo distrito. En consecuencia, determinó que cualquier ajuste debía resolverse en Bogotá y no en Medellín. [Descargar fallo](#)

COMUNIDAD ANDINA PRENSA JURÍDICA Investigación normativa

CAN precisa momento para registrar una marca y requisitos de oposición sobre interés real y tasas del trámite



La Comunidad Andina, en el **Proceso 140-IP-2022**, publicado en la **Gaceta Oficial 5805**, analiza dos aspectos relacionados con la oposición andina en materia de marcas. En primer lugar, precisa el momento oportuno para presentar la solicitud de registro de una marca con el fin de acreditar el interés real en el mercado, como requisito para ejercer este mecanismo de protección. En segundo lugar, se pronuncia sobre el establecimiento de tasas para el trámite de una oposición andina. La interpretación busca precisar estos aspectos para la aplicación de las normas de propiedad industrial en los países miembros. [Descargar texto](#)

Comunidad Andina reglamenta intercambio y protección de datos del Banco Andino para prevenir delitos



La **Resolución 2639 de 2026** de la Secretaría General de la Comunidad Andina establece el Reglamento para el intercambio y protección de información del Banco Andino de Datos (BAD), destinado a facilitar la consulta de información migratoria, datos biográficos, biométricos y alertas para prevenir y mitigar delitos. La norma incorpora principios de finalidad, legalidad, minimización, proporcionalidad, seguridad y transparencia, y establece que los datos solo podrán utilizarse para los fines autorizados. Además, exige evaluaciones de impacto y riesgo cuando se traten datos personales, garantiza mecanismos para el ejercicio de derechos de los titulares, prohíbe la reidentificación de datos anonimizados y regula su conservación, eliminación, acceso, auditoría y gestión de incidentes. [Descargar texto](#)

GOBIERNO NACIONAL PRENSA JURÍDICA Investigación normativa

La DNDA publicó nueva guía que orienta el registro de obras, fonogramas, actos y contratos de derecho de autor



La Guía para la inscripción de obras, fonogramas, actos y contratos en el Registro Nacional del Derecho de Autor, publicada recientemente por la DNDA, orienta a los usuarios sobre los requisitos y procedimientos para registrar sus creaciones y evitar devoluciones de las solicitudes. El documento aborda obras musicales, audiovisuales, artísticas, software, fonogramas y contratos, entre otras categorías. Además, incorpora orientaciones sobre creaciones relacionadas con inteligencia artificial y precisa que los resultados generados exclusivamente por IA no son obras protegidas ni pueden registrarse. [Descargar texto](#)

Hasta el 9 de octubre de 2026 la SIC recibirá aportes para consulta sobre validación de identidad y protección de datos



La SIC abrió una consulta pública para recibir aportes sobre mecanismos de validación de identidad y protección de datos personales, ante el aumento de casos de suplantación. La convocatoria estará abierta hasta el 9 de octubre de 2026 a las 4:00 p. m.; la selección de participantes se realizará del 28 de septiembre al 10 de octubre y las mesas de trabajo irán hasta el 16 de octubre. La propuesta para comentarios se publicará el 2 de noviembre y la expedición está prevista para el 20 de noviembre de 2026. [Aquí artículo original](#)

DNDA actualiza su Política de Participación Ciudadana con énfasis en creadores e industrias creativas



La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) actualizó su Política de Participación Ciudadana 2026, con el propósito de fortalecer la intervención de la ciudadanía en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de sus políticas y programas. La estrategia contempla consultas públicas, mesas de trabajo con creadores, artistas, industrias creativas y sociedades de gestión colectiva, jornadas de rendición de cuentas, veedurías y herramientas digitales. La política también establece metas de participación e inclusión, entre ellas incrementar en 3 % la participación ciudadana frente a la vigencia anterior y promover la vinculación de poblaciones rurales y vulnerables. [Descargar texto](#)

SIC decidió seguir adelante la investigación a Caracol Radio por una presunta integración empresarial con Canal Uno



En el marco de la investigación administrativa que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) contra Caracol Radio, sociedad vinculada al Grupo Prisa, por la presunta ejecución de una operación de integración empresarial sin contar previamente con un pronunciamiento de la autoridad de competencia, la Superintendencia decidió rechazar la propuesta de compromisos presentada por la investigada, mediante la cual buscaba obtener la terminación anticipada de la actuación administrativa. [Aquí artículo original](#)

CRC flexibiliza temporalmente obligaciones para operadores de televisión regional y local afectados por el sismo



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) adoptó medidas regulatorias transitorias para flexibilizar, hasta el 31 de diciembre de 2026, algunas obligaciones de los operadores de televisión abierta regional y local sin ánimo de lucro ubicados en las zonas afectadas por el sismo del 10 de agosto de 2026. Mediante la Resolución 8357 de 2026, permitió contabilizar las repeticiones del Espacio del Defensor del Televidente para acreditar la duración mínima semanal y eliminó temporalmente la obligación de presentar los informes trimestrales de la CRC sobre alocuciones presidenciales. Las medidas buscan reducir cargas operativas sin afectar los derechos de las audiencias. [Aquí artículo original](#)

EVENTOS, TALLERES Y SEMINARIOS



Sharjah, uno de los Emiratos Árabes Unidos, será Invitado de Honor de la FILBo 2027. La Cámara Colombiana del Libro y Corferias anunciaron que Sharjah será Invitado de Honor a la FILBo 2027, que se realizará del 20 de abril al 3 de mayo de 2027. Por primera vez, este emirato de los Emiratos Árabes Unidos llegará a la Feria con una muestra de su literatura, producción editorial y riqueza cultural. La participación busca fortalecer el intercambio cultural y profesional con el mundo árabe. Sharjah fue designada Capital Mundial del Libro por la UNESCO en 2019 y cuenta con iniciativas para promover la lectura, la edición y la traducción. Link de la noticia	
5 y 6 de octubre de 2026. Conferencia sobre derechos de autor en plataformas digitales, presencial en Katmandú y en línea. Katmandú, Nepal, será sede de la Conferencia Internacional sobre la Protección de Derechos de Autor en Plataformas Digitales y en Línea (ICCPDOP 2026), dedicada al intercambio de conocimientos y la colaboración profesional en propiedad intelectual. El encuentro reunirá investigadores, académicos, profesionales y expertos de distintos países. El evento contempla la asistencia como oyente, por lo que se podrá participar sin presentar una ponencia, según las modalidades de inscripción.	Link del evento
Hasta el 9 de octubre de 2026. SIC convoca consulta pública sobre validación de identidad y protección de datos personales. La SIC abrió una consulta pública para recoger aportes técnicos y jurídicos sobre mecanismos de validación de identidad y tratamiento de datos personales, en el marco de la Ley Estatutaria 2573 de 2026. La convocatoria, dirigida a ciudadanía y sectores interesados, estará abierta hasta el 9 de octubre de 2026 a las 4:00 p. m. La entidad desarrollará mesas de trabajo hasta el 16 de octubre, publicará una propuesta para comentarios el 2 de noviembre y prevé expedir los lineamientos el 20 de noviembre de 2026. La iniciativa busca fortalecer la prevención de la suplantación de identidad y la protección de datos personales.	Link de la noticia
OMPI realizará el 12 y 13 de octubre seminario sobre PEN condiciones FRAND y solución de controversias. La OMPI realizará el 12 y 13 de octubre de 2026, en Ginebra y en modalidad híbrida, el seminario sobre las PEN - "Patentes Esenciales para Normas"- y la solución de controversias. El encuentro abordará temas como información, datos y transparencia; acceso a información jurídica; condiciones FRAND y necesidades prácticas que requieren mayor análisis. La participación presencial requiere inscripción previa y confirmación de la OMPI.	Link del evento
Hasta el 13 de octubre de 2026. AvanzaTEC tiene abiertas inscripciones para el tercer ciclo de formación digital gratuita. AvanzaTEC abrió su tercer ciclo de formación digital gratuita, con cursos ofrecidos por 18 empresas tecnológicas en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, analítica de datos y tecnologías emergentes. El programa incorporó a TikTok como nuevo aliado, con formación en alfabetización digital y creación de contenido.	Link del evento
26 de octubre de 2026. CDR realizará encuentro de autores editores y bibliotecarios sobre derechos de autor e inteligencia artificial. El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos y Digitales (CDR) realizará en Bogotá un encuentro híbrido dirigido a autores afiliados, editores y bibliotecarios, como parte de la agenda académica organizada con ocasión del Congreso y la Asamblea General de IFRRO. Entre las actividades se abordarán los retos y oportunidades para los creadores, los derechos de autor y la gestión colectiva, así como el impacto de la inteligencia artificial en las publicaciones académicas, con participación internacional.	Link del evento
9 de noviembre de 2026. Iniciativa Urheberrecht realizará Conferencia Internacional de Derechos de Autor sobre IA generativa. La Iniciativa Urheberrecht realizará el 9 de noviembre de 2026, en Berlín, la 14.ª Conferencia Internacional de Derechos de Autor, dedicada a la IA generativa y la construcción de un ecosistema sostenible y justo. El encuentro abordará asuntos como la remuneración de los creadores, la minería de texto y datos y la aplicación de la Ley de IA de la Unión Europea. La conferencia será híbrida, con asistencia presencial y transmisión en directo.	Link del evento

5 de febrero de 2027. Congreso de AIPPI abordará desarrollos y desafíos de la propiedad intelectual en Centroamérica y el Caribe. La AIPPI anunció el V Congreso del Grupo Regional de Centroamérica y el Caribe, que se realizará el 5 de febrero de 2027 en San José, Costa Rica, en el Hotel Intercontinental. El encuentro reunirá a profesionales, abogados, académicos y representantes empresariales para abordar desarrollos y desafíos de la propiedad intelectual en Centroamérica, el Caribe y el ámbito internacional.

[Link del evento](#)



PRENSA JURÍDICA
Investigación normativa

PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
- **COMUNIQUESE CON NOSOTROS:** relacionespublicas@prensajuridica.com
/Whatsapp:302 4454780

Copyright © **Prensa Jurídica**, todos los derechos reservados.

Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com

Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)